



RESOLUCIÓN N° 01/21.-

NEUQUEN, 18 de febrero de 2021

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal, resulta conveniente la redistribución de agentes, en pos de una mejor atención y prestación del servicio, solicitado oportunamente por la Fiscal Jefe de la III Circunscripción Judicial;

Que, en atención a ello, es necesario convalidar los cambios habidos en la III Circunscripción Judicial;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la III Circunscripción el traslado de las siguientes personas:

Agente **JESICA NOEMI SANSEGUNDO** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos.

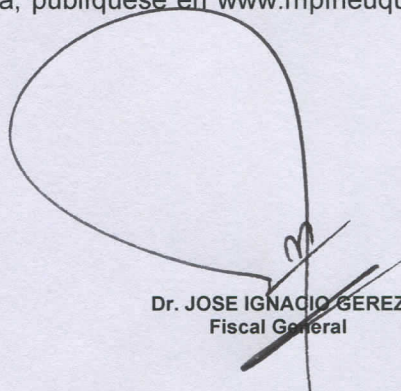
Agente **EVA NOEMI CASTRO** a la Unidad de Coordinación y Jefatura.

Agente **CARLA VALERIA CEBALLOS** a la Unidad Fiscal Unica.

Agente **NADIA GISELLE LLANOS** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los agentes, citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General